

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.**

=====

En Estella-Lizarra a DOS de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE, previa convocatoria cursada al efecto y siendo las TRECE horas, se constituye en sesión ordinaria, de manera no presencial por videoconferencia, el Excmo. Ayuntamiento de Estella-Lizarra bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Koldo Leoz Garciandia, con asistencia de los concejales Sres./as. Marta Azcona Muneta, Mainer Barbarin Pérez de Viñaspre, Jorge Crespo Ganuza, Ibai Crespo Luna, Francisco Javier Del Cazo Cativiela, Ana Duarte Morentin, Unai Errazkin Peña, Regino Etxabe Díaz, Pablo Ezcurra Fernández, Gonzalo Fuentes Urriza, Magdalena Hernández Salazar, Santos Mauleón Urra, Cristina Pérez González, José Miguel Pérez de Eulate Bermejo, Edurne Ruiz Armendáriz y Marta Ruiz de Alda Parla, e infrascrito el secretario municipal, don José Luis Navarro Resano.

El Pleno se ha realizado de forma telemática por videoconferencia conforme a lo recogido en la convocatoria. Igualmente se recoge el audio de la sesión en soporte digital.

**Presidencia:** Egun on guztioi, ongi etorriak gaurko osoko bilkura honetara, biharko eguna festak denez, egun bat aurreratu dugu Udalbatza eta horregatik asteazkenean ospatzen dugu.

Buenos días a todos y a todas, decía que al ser festivo mañana en la Comunidad Foral de Navarra, pues se adelanta el Pleno a hoy miércoles y, cedo ya la palabra al Secretario para que comencemos con la Sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se da lectura a la Convocatoria, pasándose a continuación a tratar los puntos del Orden del Día.

**Secretario:** Buenos días. Con el quórum legalmente establecido, siendo las 13:00 horas del día 2 de diciembre de 2020 se celebra Sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de Estella-Lizarra, correspondiente al mes de diciembre, con el Orden del Día que se expone a continuación.

Conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces celebrada el día 29 de octubre de 2020, la Sesión se celebra de forma no presencial, mediante videoconferencia, y retransmitida en directo a través de la página web de Estella-Lizarra, todo ello en atención a las actuales circunstancias sanitarias.

-----

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIA DE 29 DE OCTUBRE, ORDINARIA DE 5 DE NOVIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

Por la Presidencia se da cuenta de las actas referidas que, conformes, aprueban todos los Concejales.

## **2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Se da cuenta de la relación de las Resoluciones de Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados desde la última sesión ordinaria del Pleno.

Enterados.

## **3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE DOMINGO LLAURÓ CAMPOS COMO HIJO ADOPTIVO DE ESTELLA-LIZARRA.**

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

A iniciativa de varias asociaciones y entidades ligadas a la vida cultural de la ciudad de Estella-Lizarra, así como de diferentes medios de comunicación con presencia local, se promovió en el mes de marzo de 2020 el nombramiento de Domingo Llauró Campos como Hijo adoptivo de Estella-Lizarra.

La iniciativa se fundamentaba en el reconocimiento de las aportaciones altruistas que el interesado ha realizado en favor de la vida cultural de Estella-Lizarra durante más de ochenta años, promoviendo la historia, el arte, la música o la crónica local, aportación que culminó con el ofrecimiento a la ciudad del legado recopilado durante tan largo periodo de tiempo, en el que la ciudad ha experimentado una transformación radical en la línea de los cambios históricos que han acontecido.

A la vista de la iniciativa planteada, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 190.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que reconoce a los Ayuntamientos la competencia para otorgar nombramientos como el propuesto previo el oportuno expediente en el que quede constancia de los hechos que motivan el reconocimiento y se habilite un periodo para que quienes tuvieran algún interés puedan alegar lo que en defensa del mismo consideren, por resolución de alcaldía 390/2020, de 14 de septiembre se incoó expediente administrativo para otorgar a Domingo Llauró Campos el título honorífico de Hijo adoptivo de Estella-Lizarra en reconocimiento a su contribución a la vida cultural de esta ciudad.

El expediente ha sido sometido a exposición pública durante el periodo de un mes mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra núm. 225 de 1 de octubre, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, periodo en el cual se ha presentado una única alegación, en apoyo de la iniciativa y reconociendo la figura del Sr. Llauró como cronista fotográfico de Estella-Lizarra.

Asimismo, durante este periodo se ha recabado diferente documentación en la que queda constancia de la contribución del Sr. Llauró al acervo cultural de esta ciudad, especialmente para dejar constancia fotográfica de los cambios experimentados en ella durante la segunda mitad del siglo pasado, con todo lo que ello supone para documentar un periodo de nuestra historia realmente trascendente, durante el cual el interesado ha dejado además constancia de los hechos y sucesos cotidianos que configuran el día a día de esta ciudad, a través de trabajos como el conocido "NO-DO Estellés", que se publica en los programas de fiestas desde hace ya muchos años.

Desde el Área de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Estella-Lizarra se ha puesto también en valor la intervención del Sr. Llauró en la creación del archivo fotográfico de Estella-Lizarra, no solo mediante la entrega de sus propias fotografías, sino especialmente en la recopilación que hizo de fotografías de vecinos y vecinas, que las cedieron para poder dejar constancia gráfica de la historia local.

Considerando lo expuesto, de conformidad con lo recogido en el artículo 190.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Estella-Lizarra, y con el dictamen favorable de la Comisión informativa permanente de Cultura y Patrimonio de fecha 6 de noviembre de 2020, **SE ACUERDA:**

1º.- Otorgar a Domingo Llauro Campos el título honorífico de Hijo adoptivo de Estella-Lizarrá, en reconocimiento a su contribución a la cultura local durante casi ochenta años, en los cuales el interesado ha impulsado y apoyado numerosas actividades en el campo de la música y la historia local y sobre todo ha fotografiado 60 años de historia de la ciudad, convirtiéndose en el cronista de un periodo sin duda trascendente de la historia de Estella-Lizarrá, lo que a juicio de este pleno le hace merecedor del nombramiento propuesto.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los promotores de la iniciativa y a Domingo Llauro Campos, dando traslado del mismo al Área de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá al objeto de que impulse y organice el acto público en el que se entregará al interesado el título concedido.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

**Presidencia:** Bueno, pues zorionak Domingori

**Sr. Etxabe:** -concejal del grupo municipal EH Bildu-: Ez, zuk igual zoriondu, bai.

**Presidencia:** Ez, hori, zoriondu nahi nuen Domingo, egia da hiri honetan oso ezaguna dena eta, bueno, argazkigintzan eta kronista moduan ere badu bere interesa eta izena, eta, beraz, zorionak hemendik guztion partetik.

Daba la enhorabuena a Domingo por, bueno, los méritos ya han sido expuestos por los proponentes y, bueno, como es una persona muy conocida y además asiduo en los Plenos, pues desde aquí nuestra felicitación, creo, si me lo permitís, en nombre de toda la Corporación.

**Sr. Etxabe:** Si. Y por mi parte como presidente de la comisión de Cultura y Patrimonio, encargada de la gestión de este expediente, bueno, en primer lugar felicidades, por supuesto, enhorabuena, zorionak Domingo y, en la segunda parte, en los puntos del acuerdo figura, se hace alusión, a un acto público, informar tanto a los proponentes, a las concejales y concejales de este Ayuntamiento como a la ciudadanía, que ese acto público ya se está trabajando. Se está hablando con los organismos y asociaciones impulsoras de este nombramiento para acordar el día, el lugar, y el modo en que se celebrará.

En condiciones normales pues hubiese estado todo claro, pues el Salón de Pleno, y hubiese sido inmediato, pero ahora un poco se está hablando con ellos para ver cual es mejor momento y cual es la mejor manera de hacerle ese reconocimiento, al que por supuesto estaréis todas y todos invitados ¿vale?

**4.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 59-U/2020, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE ALZADA 20-00617 INTERPUESTO POR BÁRBARA VAL GUTIÉRREZ CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2020, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO DE C/ CAMINO DE LOGROÑO NÚM. 2.**

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Vista la Resolución de Alcaldía 59-U/2020, de fecha 6 de noviembre, por la que se aprueba lo siguiente:

*“Vista Providencia dictada por la Presidenta del Tribunal Administrativo de Navarra en relación con el Recurso de Alzada número 20-00617, interpuesto por doña Bárbara Val Gutiérrez, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá de fecha 6 de febrero de 2020, sobre aprobación definitiva del Plan Especial para instalación de ascensor en edificio de C/Camino de Logroño núm. 2.*

*Atendido artículo 12 del Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, según la redacción dada al mismo por el Decreto Foral 172/1.999, de 24 de mayo, y en ejercicio de las competencias atribuidas, al amparo del artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:***

**1º.-** Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra, ex artículo 12.2.b) del Decreto Foral 173/1.999, de 24 de mayo, copia diligenciada del expediente administrativo correspondiente al Recurso de Alzada número 20-00617, identificado en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º.- Aprobar -al amparo de lo dispuesto en el artículo 12.3 del Decreto Foral 173/1999, de 24 de mayo el **Informe de Alegaciones** que se adjunta, obrante en el expediente administrativo correspondiente al Recurso de Alzada identificado, **solicitando, la desestimación del mismo.**

3º.- Dar cuenta al Pleno para su ratificación en la primera sesión que se celebre”.

Considerando lo dispuesto en el punto Tercero de la Resolución transcrita en cuanto a la ratificación por el Pleno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.1.k de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que faculta al alcalde a dictar resoluciones en materia de competencia plenaria, en caso de urgencia y dando cuenta al Pleno para su ratificación en la primera sesión que se celebre.

Visto dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Planificación Urbana de fecha 26 de octubre de 2020, y al amparo de lo dispuesto en el mencionado artículo 21.1.k de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE ACUERDA:**

1º.- Ratificar la Resolución de Alcaldía 59-U/2020, de fecha 6 de noviembre de 2020, en relación con el Recurso de Alzada 20-00617 interpuesto por Bárbara Val Gutiérrez contra el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de Estella-Lizarrza de fecha 6 de febrero de 2020, sobre aprobación definitiva del Plan Especial para instalación de ascensor en edificio de C/Camino de Logroño núm. 2.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Tribunal Administrativo de Navarra y la Secretaría municipal, procediendo a la incorporación del mismo en el expediente de su razón.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

**5.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA SOLICITUD DE KIROLZER S.L. PARA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO “GESTIÓN, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL TIERRA ESTELLA-LIZARRERRIA Y DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE AGUA SALADA”.**

Por la Presidencia, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Mediante acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 1 de octubre de 2020, se resolvió la adjudicación del contrato administrativo de concesión de servicios denominado “GESTIÓN, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL TIERRA ESTELLA-LIZARRERRIA Y DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE AGUA SALADA” a favor de la mercantil KIROLZER S.L.

Una vez finalizado el plazo de suspensión de la eficacia del acuerdo de adjudicación y presentada la documentación precisa para la formalización del contrato, Juan Carlos Razquin Lacabe, en representación de la adjudicataria, solicita que la fecha de inicio de la ejecución del contrato se posponga al día 1 de enero de 2021, al objeto de finalizar el ejercicio de 2020 con la misma empresa gestora y poder gestionar la subrogación de la plantilla de manera que la nueva empresa inicie el contrato en el mes de enero.

Solicita asimismo que en el supuesto de que la dotación se encuentre cerrada para esa fecha como consecuencia de las medidas sanitarias derivadas del Covid-19, esa situación se prorrogue hasta que la apertura pueda tener lugar.

Se ha dado traslado de la solicitud a la actual gestora del contrato, Serdepor S.L, que ha manifestado la conformidad con la propuesta.

Por parte de los servicios municipales se informa favorablemente la solicitud en cuanto al inicio de la ejecución del contrato adjudicado a partir del 1de enero de 2021, pero no en lo que se refiere a la prolongación de esa medida en caso de cierre derivado de la situación sanitaria, situación que deberá gestionarse en su caso con la nueva adjudicataria, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el inicio del expediente y que no concurren circunstancias que justifiquen esa eventualidad, toda vez que la situación de cierre de las instalaciones puede gestionarse con la nueva empresa una vez haya procedido durante lo que resta de 2020 a regularizar la situación para poder proceder al cumplimiento del contrato.

Por lo expuesto, con el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 26 de noviembre de 2020, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas como órgano de contratación al amparo de lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, **SE ACUERDA:**

**Primero.-** Estimar parcialmente la solicitud de presentada por Kirolzer S.L. en su escrito de fecha 3 de noviembre de 2020, indicándole que la fecha de inicio de la ejecución del contrato se pospone hasta el día 1 de enero de 2021, situación que se hará constar en el contrato administrativo a firmar una vez se haya notificado el acuerdo, desestimando la solicitud en cuanto a una eventual prórroga de esa fecha en caso de cierre de la instalación como consecuencia de la situación sanitaria, por considerar que esta posibilidad puede gestionarse directamente con la nueva adjudicataria del contrato.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo Kirolzer S.L. y a Serdepor S.L., dando cuenta del mismo a las Áreas de Deportes, Intervención Municipal, y Servicios Generales de este Ayuntamiento a los efectos oportunos, procediendo a la incorporación del mismo en el expediente de su razón.

Conformes, se aprueba por asentimiento.

## **6.- MOCIONES DE URGENCIA DE CARÁCTER RESOLUTIVO, SI LAS HUBIERE.**

No se presenta ninguna moción de urgencia con carácter resolutivo.

## **7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU. DECLARACIÓN ANTE LA SITUACIÓN DEL SAHARA OCCIDENTAL.**

**Sr. Etxabe:** Es una moción que está en el contexto de, ahora mismo la situación que está viviendo el Sáhara y el pueblo saharauí y, es una moción de solidaridad que está proponiendo en muchas instituciones de todo el Estado, de Navarra, bueno, desde Navarra de manera también muy especial por la solidaridad especial que existe con el pueblo saharauí desde hace ya muchos años.

El concejal del grupo municipal EH Bildu, Regino Etxabe Díaz, da lectura a la siguiente moción:

### **Declaración ante la situación del Sahara Occidental**

El 14 de noviembre de 1975, hace 45 años, se firmaba en Madrid un documento denominado «Declaración de principios entre España, Marruecos y Mauritania sobre el Sáhara Occidental», conocido como "acuerdos tripartitos de Madrid", que terminaron condenando al pueblo del Sáhara Occidental al desplazamiento forzado y a la ocupación ilegal de sus tierras por parte del Reino de Marruecos.

Los acuerdos de Madrid no tenían ningún valor legal porque se firmaron en ausencia de la parte saharauí. Según lo dispuesto en estos acuerdos, la administración del territorio dependía de una serie de medidas cuya vigencia terminaría el 26 de febrero de 1976. Además, esto suponía traicionar la Organización de las Naciones Unidas, que no reconoce los acuerdos de Madrid, porque tiene una postura diferente acerca del estatus del Sáhara Occidental; ya que lo incluye en la lista de los territorios no autónomos y pendientes de descolonización.

El Estado español había ido retrasando, pese a la presión de Naciones Unidas, el proceso descolonizador del Sáhara Occidental permitiendo que Marruecos primero y más tarde Mauritania, fueran incrementando sus reivindicaciones sobre este territorio, al que la Corte Internacional de Justicia de La Haya dictaminó que no tenían ningún derecho. Este Tribunal estableció la necesidad de posibilitar al pueblo saharauí su inalienable derecho a la autodeterminación, y otorgarle la palabra para decidir su futuro.

Por otra parte, las Naciones Unidas otorgaron un mandato a la MINURSO, que no ha cumplido, favoreciendo al Reino de Marruecos, además de no otorgar la competencia en la vigilancia en materia de derechos humanos, y por tanto, de no garantizar la seguridad en la zona.

El Frente Polisario había denunciado en pasadas semanas, el envío de fuerzas militares de Marruecos a la zona del paso de Guerguerat, en la frontera con Mauritania. Activistas saharauis habían acampado en la zona para reclamar la salida de las tropas marroquíes que se encontraban de manera ilegal en el territorio, tal y como Naciones Unidas recoge en el Acuerdo de Paz (1988) y los acuerdos militares entre Marruecos y el Frente Polisario, donde se prohibía la apertura de pasos en el muro militar marroquí.

El pasado 13 de noviembre, el Reino de Marruecos viola el alto al fuego firmado con el Frente Polisario en 1991. El Frente Polisario responde en legítima defensa para proteger a la población civil saharauí, y anuncia el fin del acuerdo de alto el fuego. Se decreta por tanto, el estado de guerra en todo el territorio.

El Gobierno español, como potencia administradora de iure del Sáhara Occidental, último territorio no autónomo del continente africano pendiente de descolonización, tiene la responsabilidad de velar por la seguridad de la población saharauí y de hacer cumplir, junto a la MINURSO, el mandato del referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí.

Por todo lo mencionado anteriormente, este ayuntamiento:

1. Muestra su solidaridad y apoyo a la República Árabe Saharaui Democrática-RASD y al Frente Polisario.

2. Insta al Gobierno Navarro a posicionarse públicamente en favor de la RASD y el Frente Polisario.

3. Denuncia la ruptura del acuerdo de Alto al fuego firmado en 1991 con el Frente Polisario, por parte de Reino de Marruecos. En este sentido, apoya la respuesta del Gobierno Saharaui a esta agresión. Continuará apoyando al Frente Polisario en las decisiones que considere oportuno tomar para defender la soberanía del territorio y la protección a la población civil saharauí.

4. Defiende el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí de conformidad con las resoluciones de Naciones Unidas, y denuncia la ocupación ilegal del territorio saharauí por parte del Reino de Marruecos.

5. Denuncia el incumplimiento del mandato de la MINURSO para la celebración de un referéndum en el Sáhara Occidental. E insta a la Asamblea General de Naciones Unidas a asumir sus responsabilidades, y consecuencia, a aplicar las resoluciones pertinentes en favor de la soberanía del pueblo saharauí y de denuncia de la vulneración sistemática de derechos humanos perpetrada por el Reino de Marruecos hacia la población civil saharauí.

6. Insta al gobierno español ha asumir su responsabilidad como potencia administradora de iure del Sáhara Occidental, y a actuar en consecuencia, siendo parte activa en la consecución del referéndum para el pueblo saharauí, y en la protección de la población civil saharauí.

7. Insta a las Instituciones de la UE a defender a la RASD y al Frente Polisario, tomando parte activa en defensa de los legítimos derechos del pueblo saharauí.

8. Se ratifica en las declaraciones institucionales y demás acuerdos aprobados en favor de la libertad del pueblo saharauí y en contra de la ocupación ilegal marroquí.

9. Insta a la comunidad internacional a defender al pueblo saharauí, apelando a la importancia de un Estado Saharaui independiente como factor de equilibrio y estabilidad en la región.

10. Muestra su especial preocupación por las y los civiles saharauis que viven en los territorios ocupados. En este sentido, insta a las instituciones y gobiernos europeos, y a la ONU, a enviar delegaciones de observación en materia de Derechos Humanos.

**Sr. Crespo Luna:** -concejal del grupo municipal PSN-PSOE-: Bueno, me gustaría solicitar la votación por puntos en esta moción.

Compartimos la práctica totalidad de los puntos, que ya digo que vamos a votar a favor, sin embargo tenemos dudas en el segundo punto ya que, bueno, al final el Parlamento de Navarra, que es al fin y al cabo la institución que nos representa a todos y a todas, ya se ha posicionado al respecto, favorablemente además, y en todo caso en ese punto nos abstenríamos.

**Sr. Etxabe:** Bueno, entiendo que pueda retirarse ese punto, sin ningún problema. Así pues, de manera oficial retiramos ese segundo punto al haberse producido ya el posicionamiento.

**Secretario:** ¿En ese caso retiras la solicitud de votar por puntos Ibai (Sr. Crespo)?

**Sr. Crespo Luna:** Si, si. Votaremos a favor de la moción.

**Sr. Fuentes:** -concejal del grupo municipal Navarra Suma-: Si, únicamente nosotros nos vamos a abstener. No nos oponemos en absoluto, pero bueno, creemos que en Estella pues si que tenemos problemas a los que realmente si que tenemos capacidad de actuación y de responder de una manera más eficiente, simplemente eso.

Sometida a votación la **moción**, ésta resulta **aprobada** con 10 votos a favor, los de los concejales Ibai Crespo, Jorge Crespo, Magdalena Hernández, Pablo Ezcurra, José Miguel Pérez de Eulate, Mainer Barbarin, Unai Errazkin, Edurne Ruiz, Regino Etxabe y, Presidencia; y 7 abstenciones, las de los concejales Gonzalo Fuentes, Ana Duarte, Francisco Javier Del Cazo, Marta Ruiz de Alda, Marta Azcona, Cristina Pérez y, Santos Mauleón.

**Sr. Etxabe:** Yo sí que quisiera un poco, al hilo de lo que ha comentado el portavoz de Navarra Suma.

En la línea de Navarra Suma de a veces de minimizar la participación de un ayuntamiento en asuntos, en teoría que le son ajenos, recordar que el Ayuntamiento de Estella como institución colabora desde hace muchísimos años con Solidaridad con el Pueblo Saharaui.

Digamos que es una de las colaboraciones constantes económicas como institución desde los programas de Solidaridad, desde hace muchísimos años, que incluso ha habido visitas institucionales, de representantes e instituciones de este Ayuntamiento en pasadas legislaturas, desde ya muy antiguo, de diferentes grupos, a los campamentos, donde existen instalaciones con nombres como Hospital de Navarra, y, es decir, la relación es clara.

Y además también recordar la implicación de muchas personas de esta ciudad, de familias, participan más de 45 de Tierra Estella, digamos con otras muchas, sobre una gran red de solidaridad desde educadores, médicos, que atienden dentro del programa Vacaciones por la Paz de atención de niños y niñas venidos del Sáhara.

Es decir, hay familias, muchas familias de Estella que ahora mismo están preocupadas por la situación de esas personas que forman parte de sus familias de alguna manera. Y creo que a este Ayuntamiento y a esta ciudad no le es ajeno lo que está sufriendo el pueblo saharauí.

De conformidad con la propuesta aprobada, el Pleno del Ayuntamiento de Estella-Lizarraga adopta el siguiente acuerdo:

### **7.- Moción que presenta el grupo municipal EH Bildu. Declaración ante la situación del Sahara Occidental.**

El 14 de noviembre de 1975, hace 45 años, se firmaba en Madrid un documento denominado «Declaración de principios entre España, Marruecos y Mauritania sobre el Sáhara Occidental», conocido como "acuerdos tripartitos de Madrid", que terminaron condenando al pueblo del Sáhara Occidental al desplazamiento forzado y a la ocupación ilegal de sus tierras por parte del Reino de Marruecos.

Los acuerdos de Madrid no tenían ningún valor legal porque se firmaron en ausencia de la parte saharauí. Según lo dispuesto en estos acuerdos, la administración del territorio dependía de una serie de medidas cuya vigencia terminaría el 26 de febrero de 1976. Además, esto suponía traicionar la Organización de las Naciones Unidas, que no reconoce los acuerdos de Madrid, porque tiene una postura diferente acerca del estatus del Sáhara Occidental; ya que lo incluye en la lista de los territorios no autónomos y pendientes de descolonización.

El Estado español había ido retrasando, pese a la presión de Naciones Unidas, el proceso descolonizador del Sáhara Occidental permitiendo que Marruecos primero y más tarde Mauritania, fueran incrementando sus reivindicaciones sobre este territorio, al que la Corte Internacional de Justicia de La Haya dictaminó que no tenían ningún derecho. Este Tribunal estableció la necesidad de posibilitar al pueblo saharauí su inalienable derecho a la autodeterminación, y otorgarle la palabra para decidir su futuro.

Por otra parte, las Naciones Unidas otorgaron un mandato a la MINURSO, que no ha cumplido, favoreciendo al Reino de Marruecos, además de no otorgar la competencia en la vigilancia en materia de derechos humanos, y por tanto, de no garantizar la seguridad en la zona.

El Frente Polisario había denunciado en pasadas semanas, el envío de fuerzas militares de Marruecos a la zona del paso de Guerguerat, en la frontera con Mauritania. Activistas saharauíes habían acampado en la zona para reclamar la salida de las tropas marroquíes que se encontraban de manera ilegal en el territorio, tal y como Naciones Unidas recoge en el Acuerdo de Paz (1988) y los acuerdos militares entre Marruecos y el Frente Polisario, donde se prohibía la apertura de pasos en el muro militar marroquí.

El pasado 13 de noviembre, el Reino de Marruecos viola el alto al fuego firmado con el Frente Polisario en 1991. El Frente Polisario responde en legítima defensa para proteger a la población civil saharauí, y anuncia el fin del acuerdo de alto el fuego. Se decreta por tanto, el estado de guerra en todo el territorio.

El Gobierno español, como potencia administradora de iure del Sáhara Occidental, último territorio no autónomo del continente africano pendiente de descolonización, tiene la responsabilidad de velar por la seguridad de la población saharauí y de hacer cumplir, junto a la MINURSO, el mandato del referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí.

Por todo lo mencionado anteriormente, este ayuntamiento:

1. Muestra su solidaridad y apoyo a la República Árabe Saharaui Democrática-RASD y al Frente Polisario.

2. Denuncia la ruptura del acuerdo de Alto al fuego firmado en 1991 con el Frente Polisario, por parte de Reino de Marruecos. En este sentido, apoya la respuesta del Gobierno Saharaui a esta agresión. Continuará apoyando al Frente Polisario en las decisiones que considere oportuno tomar para defender la soberanía del territorio y la protección a la población civil saharauí.

3. Defiende el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí de conformidad con las resoluciones de Naciones Unidas, y denuncia la ocupación ilegal del territorio saharauí por parte del Reino de Marruecos.

4. Denuncia el incumplimiento del mandato de la MINURSO para la celebración de un referéndum en el Sáhara Occidental. E insta a la Asamblea General de Naciones Unidas a asumir sus responsabilidades, y consecuencia, a aplicar las resoluciones pertinentes en favor de la soberanía del pueblo saharauí y de denuncia de la vulneración sistemática de derechos humanos perpetrada por el Reino de Marruecos hacia la población civil saharauí.

5. Insta al gobierno español ha asumir su responsabilidad como potencia administradora de iure del Sáhara Occidental, y a actuar en consecuencia, siendo parte activa en la consecución del referéndum para el pueblo saharauí, y en la protección de la población civil saharauí.

6. Insta a las Instituciones de la UE a defender a la RASD y al Frente Polisario, tomando parte activa en defensa de los legítimos derechos del pueblo saharauí.

7. Se ratifica en las declaraciones institucionales y demás acuerdos aprobados en favor de la libertad del pueblo saharauí y en contra de la ocupación ilegal marroquí.

8. Insta a la comunidad internacional a defender al pueblo saharauí, apelando a la importancia de un Estado Saharaui independiente como factor de equilibrio y estabilidad en la región.

9. Muestra su especial preocupación por las y los civiles saharauís que viven en los territorios ocupados. En este sentido, insta a las instituciones y gobiernos europeos, y a la ONU, a enviar delegaciones de observación en materia de Derechos Humanos.

## **8.- MOCIONES DE URGENCIA DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO, SI LAS HUBIERE.**

### **8.1.- Moción de urgencia de carácter no resolutivo, de los grupos municipales EH Bildu, Geroa Bai, y del concejal no adscrito Jorge Crespo Ganuza.**

Los concejales Unai Errazkin Peña y Magdalena Hernández Salazar dan lectura, en euskera y castellano respectivamente, a la siguiente moción:

#### **ADIERAZPEN INSTITUZIONALA**

Urtean egun bat eskaintzen diogu euskarari ospakizunerako. Egun bat, urtea osatzen duten 365 egunetan, euskaldunen ahotan bizirik darraiela gogorarazteko. Egun bat euskara elkarlana dela oroitarazteko. Egun bat euskara konpromezua, adostasuna dela nabarmentzeko.

Abenduaren 3an Euskararen Nazioarteko Eguna ospatuko dugu urtero legez, eta ospakizunerako azpimarratua dugun egun hori probestu nahi dugu, horrenbestez, euskararekiko dugun konpromezuari eutsi eta, ilusioz, urteko 365 egunak euskaraz bustiak izan daitezen egin ohi dugun eginahalari haize berria eransteke. Izan ere, horiek dira euskarak, denon ezpainenetan, kaleetan, etxeetan, lantokietan, instituzioetan, sarean... egon dadin, behar dituen osagaiak: konpromezua, ilusioa, elkarlana eta adostasuna.



Asko izan dira euskararen Herrian euskararekiko konpromezua azaldu duten herritarrak. Horren adibide dira azken hamarkadetan sortu diren euskal-hiztun berriak, seme-alabek euskara ikasteko konpromezua hartu duten guraso erdaldunak, euskaraz bizitzeko deliberoa hartu duten euskal-hiztunak, euskaraz jakin ez arren euskal komunitatearen hizkuntza-eskubideak bermatzeko pausoak eman dituztenak...

Azken hamarkadotan egindako ahalegin horiek guztiek, entitate publiko, gizarte-eragile nahiz norbanakoek egindakoek, gaur egungo euskararen errealitatea irudikatu dute, denon artean egindako ahalegin eta elkarlana baita gure hizkuntza etorkizunerantz modu itxaropentsuan begira jarriko duen osagaietako bat.

Aberasgarria izan da orain arte euskararen alde egindako bidea. Asko izan dira abian jarritako ekimenak eta, bistan denez, baita emankorrak izan ere, euskararen normalizazio-prozesuan ezagutza nahiz erabilerak qora egin baitu orokorrean Euskal Herri osoan. Hala ere, hori horrela izanik ere, lan handia dago oraindik ere egiteke eta, denon arteko adostasun, elkarlan eta konpromezua izango da ezinbestean, euskarak aurrera egiteko gaur egun behar dituen bide berrien oinarria.

Bestalde, euskarak hiztunak behar ditu beste edozein hizkuntzaren moduan eta, hori gauza dadin, ezagutza bultzatzea dugu instituzioetako arduradunok dugun etorkizunerako langintza nagusietako bat. Baina baita euskararentzat arnagune izango diren eremuen antolaketa ere, Eihereleharreko Bernart Etxepare idazle Baxenafartarrak XVI. mendean zioen moduan, euskarak plazara jalgi beharra baitu. Horren adibide litzateke bi egun barru amaituko den Euskaraldia.

Garaiak aldatu egiten dira eta iritsi da euskararen normalizazioan aurrerantz egiteko unea. Denon artean bide berriak zabaldu eta, elkarlanean, norberak bere aukeren arabera, garaia da euskararen alde egotetik euskararen alde egitera pasatzeko. Hori da gakoa, gure ustez.

Honenbestez, euskararen normalizazio-bidean aurrera egiteko, euskararen alde egongo den gehiengo soziala aktibatu behar dugu: instituzioak, herri ekimena, erakundeak, euskaldunak, erdaldunak... denak. Bidea Estella-Lizarrako errealitatera egokituz, urratsak adostu behar ditugu bertako eragileekin batera. Ideiei uko egin gabe, eztabaida bultzatuz, malgutasunez, baina denok, ilusioa lekuko, norabide berean bultzatuz.

Hori da gure konpromezua, hori izango da datorren urteko ospakizunerako bidea irekiko digun 365 egunetako zubi luze bezain laburra.

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

Un día de celebración es el que ofrecemos cada año al euskera. Un día de entre los 365 días que componen cada año para recordar que el euskera continúa vivo entre los euskeraparlantes. Un día al año para tener presente que el euskera es colaboración. Un día para subrayar que el euskera es compromiso, consenso.

El 3 de diciembre, como cada año, celebraremos el Día Internacional del Euskera. De este modo, queremos aprovechar ese día de celebración para reforzar el compromiso adquirido con el euskera y, con ilusiones renovadas, añadir aire fresco al esfuerzo realizado para que los 365 días del año tengan al euskera presente. Y esos son, sin lugar a dudas, los ingredientes que necesita el euskera para que esté presente en las conversaciones diarias, en las calles, en los hogares, en el trabajo, en las instituciones, en el ciberespacio...: compromiso, ilusión, colaboración y acuerdo.

Han sido numerosas las ciudadanas y los ciudadanos que han mostrado compromiso hacia el euskera. Sirvan como ejemplo los nuevos euskeraparlantes de los últimos años, las madres y padres castellanoparlantes que han adquirido el compromiso para que sus hijas y sus hijos estudien en euskera, los euskeraparlantes que han decidido vivir en euskera, aquellos que, aun sin conocer el euskera, han dado pasos encaminados a garantizar los derechos lingüísticos de los euskeraparlantes...

Todos esos esfuerzos realizados en estas últimas décadas, tanto por entidades públicas como por agentes sociales y personas a título personal, representan la realidad del euskera; ya que, el trabajo y esfuerzo colaborativo realizado son ingredientes necesarios para que el euskera pueda mirar hacia el futuro de manera esperanzadora.

El trabajo realizado hasta ahora a favor del euskera ha sido enriquecedor. Han sido innumerables las iniciativas que se han puesto en marcha, muchas de las cuales, han cumplido las expectativas previstas. Sirvan a modo de ejemplo los últimos datos sociolingüísticos: en los últimos años el euskera ha incrementado el número de hablantes y el índice de uso diario realizado.

Asimismo, el euskera, como cualquier otra lengua, necesita hablantes y, para ello, impulsar el conocimiento de la lengua debe ser una de las principales tareas de los representantes públicos para el futuro. Pero no solo eso, puesto que no es menos importante el apoyar y crear espacios y actividades en euskera que hagan ganar protagonismo a nuestra lengua en los hábitos de comunicación diarios. Como ya dijo en el siglo XVI el escritor bajonavarro de Eiherelarre Bernart Etxepare: "Euskara jalgi hadi plazara", el euskera debe abarcar espacios en la vida diaria. Serviría, a modo ilustrativo, la iniciativa Euskaraldia que terminará dentro de dos días.

Los tiempos cambian y ha llegado el momento de progresar en el proceso de normalización de nuestra lengua. Es hora de abrir nuevos caminos entre todas y todos y, de manera colaborativa, cada cual según sus capacidades, es el momento de pasar de estar a favor del euskera a hacer algo que lo favorezca. Eso es lo importante en nuestra opinión.

En consecuencia, con el objetivo de dar pasos a favor de la normalización, necesitamos activar una mayoría social que esté a favor de nuestra lengua: instituciones, iniciativa popular, asociaciones, euskeraparlantes, castellanoparlantes... todas y todos. De este modo, adecuando el camino a la realidad de Estella-Lizarra, debemos consensuar pasos concretos con los agentes de la ciudad. Sin renunciar a las ideas, impulsando el debate, siendo flexibles; pero, con ilusión, empujando todas y todos en la misma dirección.

Ese es nuestro compromiso, ese es el a la vez largo y corto puente de 365 días que nos abrirá el camino para la celebración del próximo año.

**Sr. Fuentes:** Si, simplemente pues por aportar nuestro punto de vista.

En primer lugar, pues bueno, el uso no ha aumentado, o por lo menos desde 2016, de hecho así lo avala la encuesta social y de condiciones de vida de 2016, donde señala que el euskera era la lengua más hablada para el 3,7% de hogares navarros, y que el 4% pues lo hacía en castellano y euskera. Esa misma encuesta también del año 2018 relata que el euskera era la lengua más usada en el 4,2% de los hogares, mientras que el 3,8%, pues bueno, lo hacía en castellano y euskera.

Creemos además que el incremento del vasco parlante en Navarra pues de debe principalmente de dos motivos. Uno de ellos es la implantación del modelo D en euskera y otro es la enseñanza de adulto. Nos parece además muy bien, que hay muchas personas haciendo uso de su libertad hayan aprendido euskera, pero pensamos que de ahí, del hecho que uno aprenda una lengua en un colegio nos deriva a obligaciones para la mayoría de los estellesses que después de 42 años de democracia pues ha decidido no aprenderlo.

Hablan de normalización. A mí me gustaría, bueno, que nos explicase qué quieren decir con ese concepto ¿no?, porque si significa que quien sabe euskera puede hablarlo con normalidad, pues fenomenal, genial. Si significa que la situación sociolingüística de Navarra es anormal, porque hay demasiados nuevos vasco parlantes, pues miren, ahí, ahí si que no. Yo creo que hay que hablar con claridad de este tema.

El problema del euskera es el uso por los partidos nacionalistas para construir su tan ansiada Euskal Herria. Esto hace que a los no vasco parlantes, pues bueno, se les convierta en extraños, y nosotros si que no vamos a aceptar eso.

Sabemos además que el idioma vasco forma parte de nuestra Navarra, muchos apellidos de hecho los tenemos de origen euskaldun y nos orgullecemos de ellos.

Creemos que también el euskera debe ser respetado y protegido, pero bueno, mientras se siga vinculando a la construcción de ese país en el que la mayoría de los navarros seríamos extraños por no hablarlo, pues es lógico que nosotros miremos con reticencia este tipo de iniciativas.

Otra cosa también que queremos comentar. Que el euskera es lógico que forma parte del presente de la sociedad navarra y de su futuro, y de hecho estamos de acuerdo en ello, y estamos dispuestos a trabajar. Porque sabemos que el futuro de lenguas minoritarias, pues bueno, en un contexto de globalización como en el que estamos hoy día, pues es tremendamente complicado, y yo creo que tiene que tener de amplios consensos.

Nosotros también pensamos que a partir de ahí, pues bueno, que las lenguas navarras se tienen que hablar en un clima de libertad, de respeto, y de cordialidad, pero sin políticas lingüísticas que penalicen el acceso al empleo público, pues por haber ejercido simplemente nuestra libertad, y sin proyectos políticos que usen una de ellas como argumento, pues para romper nuestra sociedad, porque lo único que al final se genera de esta manera es división.

Sometida a votación la **propuesta**, ésta resulta **aprobada** con 10 votos a favor, los de los concejales Ibai Crespo, Jorge Crespo, Magdalena Hernández, Pablo Ezcurra, José Miguel Pérez de Eulate, Maider Barbarin, Unai Errazkin, Edurne Ruiz, Regino Etxabe y, Presidencia; y 7 votos en contra, los de los concejales Gonzalo Fuentes, Ana Duarte, Francisco Javier Del Cazo, Marta Ruiz de Alda, Marta Azcona, Cristina Pérez y, Santos Mauleón.

**Sr. Errazkin:** -concejal del grupo municipal EH Bildu-: Bueno, no sé ciertamente si transmitir mi perplejidad ante un poco la palabra o el uso de palabra que ha tenido Gonzalo (Sr. Fuentes) en este caso, pero bueno, me gustaría desde luego, aunque ya hemos leído la declaración, yo creo que el contenido de la misma es bastante claro, me gustaría realizar un par de matizaciones, sobre todo, pues bueno, cuál ha sido el objetivo que hemos perseguido con esta declaración, y sobre todo también, pues para recalcar cuales son las ideas centrales que hemos querido transmitir, aunque repito, que yo creo que están bastante claras, pues viendo la intervención que ha tenido Gonzalo (Sr. Fuentes), pues me gustaría matizarlas un poco.

En lo que se refiere al objetivo que hemos perseguido mediante esta declaración institucional, que bueno, es obvio que es una declaración, como hemos comentado, que está relacionada con el Día internacional del Euskera que se celebrará mañana, por lo tanto uno de los objetivos es claro, es el de remarcar y subrayar en el calendario este día como un día que esté relacionado con el euskera.

Pero no es simplemente eso, buscamos también, o buscábamos el máximo consenso posible a favor del euskera, y para ello yo creo que no hemos remarcado ningún objetivo lingüístico concreto, no hemos concretado ningún objetivo, digamos, que nos comprometa a mucho. Simplemente, pues bueno, yo creo que nos comprometíamos mediante esta declaración a impulsar el conocimiento del euskera, a crear y apoyar espacios y actividades que sean en euskera, y todo ello desde la colaboración entre diferentes y buscando, como he comentado anteriormente, el máximo de consenso posible.

En definitiva yo creo que a dar pasos que estén consensuados entre todas y todos para que el euskera, pues bueno, siga avanzando en nuestra ciudad. Y a eso han votado que no. A eso se han opuesto, porque esa era, digamos, la filosofía y el contenido principal de esta declaración. Increíble, pero bueno, a su vez, pues bastante triste, en mi opinión.

Así mismo yo creo que estamos acostumbrados también a escuchar afirmaciones, *como que no estamos en contra del euskera, que no tenemos nada en contra de la lengua*, por parte de los representantes de Navarra Suma, pero bueno, relacionado con esas afirmaciones me gustaría rescatar pues un apartado de la declaración que acabamos de leer, que es el penúltimo párrafo, en el que dice y leo textualmente *“Los tiempos cambian y ha llegado el momento de progresar en el proceso de normalización de nuestra lengua. Es hora de abrir nuevos caminos entre todas y todos y, de manera colaborativa, cada cual según sus capacidades, es el momento de pasar de estar a favor del euskera a hacer algo que lo favorezca.”*

Bueno, en este caso a los representantes de Navarra Suma les pediría que igual es el momento de pasar, de no estar en contra del euskera, a hacer algo que lo favorezca realmente, de esa manera pues yo creo que todo el discurso que han lanzado, dejando de lado, creo yo, el apartado político que también han tocado, y centrándonos en el tema lingüístico, yo creo que de esa manera tendría algo de credibilidad.

Y bueno, para terminar, concluyendo, yo creo que en nuestra ciudad si existe una mayoría social que está dispuesta a dar pasos que realmente favorezcan al euskera, y yo creo que seguirá en un futuro. Las fuerzas, como citábamos en esta declaración, yo creo que están abiertas para todas y todos, pero sin olvidar que son los hechos, creo yo, los que definen a las personas, y no las palabras.

Una cosilla más. Sobre los conceptos que han pedido explicación, no sé si hay un cierto miedo cuando se utiliza la palabra proceso de normalización. Bueno, la normalización de las lenguas yo creo que el concepto es muy claro y no es nada ambiguo, a fin de cuentas está claro que al tener una lengua, como en este caso el euskera, que está minorizada en nuestra sociedad, con la cual, pues los euskoparlantes no podemos funcionar en todos los servicios que ofrece, por ejemplo, la Administración, lo único que se pide con este proceso de normalización lingüística, o que pide un proceso de normalización lingüística, fundamentalmente es eso, que los que decidamos que queremos vivir en euskera la Administración nos lo permita, y podamos acceder a los servicios que ofrece la Administración para poder funcionar en ellos en euskera, simple y llanamente, nada más.

Ni se obliga a nadie que no quiera estudiar en euskera a que lo haga, por lo tanto aquí no hay ningún concepto ni ninguna idea de imposición. La normalización lingüística, simplemente, lo que reivindica es que las personas que decidan que quieran vivir en euskera lo puedan hacer, y la Administración está obligada o debería de estar obligada a dar respuesta, pues, pues a esas necesidades que puedan tener, básicamente.

¿En los conceptos políticos?, bueno, podemos entrar, yo creo que sería otro debate porque es que en esta declaración yo creo que la idea principal la he resumido perfectamente, y todo lo demás, pues bueno, es un debate que no entra dentro de los parámetros que marcamos en este texto. Sin más.

**Sr. Fuentes:** Simplemente por contestarle al Sr. Errazkin que habla de que la Administración le permita hablar en euskera, pero si lo permite perfectamente, si en ello estamos. Usted está diciendo que queremos que la Administración nos permita leer en euskera, pero los que no queremos hablar en euskera no se nos tiene por qué imponer.

Es decir, el otro día ustedes presentaban una plantilla orgánica en la que en todos los puestos para acceder a este Ayuntamiento tenían euskera ¿Por qué tengo que tener yo la obligación de aprender euskera, Sr. Errazkin, sino quiero?, con lo cual no tengo las mismas oportunidades que usted. Esa es la real diferencia.

Y le he dicho en la réplica que he utilizado anteriormente a su declaración, que evidentemente sabemos que es una lengua minoritaria, y que tenemos que trabajar entre todos para consensuar y conseguir los amplios consensos, pero en absoluto hemos votado que no al desarrollo del euskera en nuestra ciudad, en absoluto.

Lo que precisamente creo que hay que pretender es que cada uno sea libre para decidir si quiere o no quiere aprender euskera. Pero claro que a usted la Administración le permite hablar en euskera, faltaría más.

Pero a mí no me tienen por qué obligar a aprender euskera si realmente quiero, por ejemplo, ser partícipe de la Administración. Porque eso es lo que ustedes la semana pasada por ejemplo llevaron a la plantilla orgánica. Creo que es un tema en el que se están equivocando conceptos, y en absoluto es así.

**Sr. Errazkin:** Bueno, de todas maneras yo creo que en este debate yo creo, pues eso ¿no?, que nos gusta un poco embarrar el debate.

Yo he dicho lo que he dicho. La declaración dice lo que dice. Pero cuando hablamos por ejemplo de que la Administración nos permite hablar en euskera, bueno, como ha dicho Gonzalo (Sr. Fuentes), evidentemente faltaría más que no podamos hablar. Faltaría más que nos lo prohibieran.

Pero la cuestión es que si la Administración no tiene en cuenta que los trabajadores de esa propia Administración tienen una relación con las personas, con la ciudadanía, y si esa parte de la ciudadanía que quiere hablar euskera, no tiene a nadie a quien dirigirse en su propia lengua, pues la Administración no le está permitiendo hablar en esa lengua, por lo tanto, tiene que asegurar que la atención que se dispensa a la ciudadanía pueda estar garantizada en lo que se refiere al uso del euskera, sino evidentemente que no se prohíbe, pero si es imposible dirigirse a una persona, a un funcionario, a una persona de la Administración en euskera porque no lo sabe o porque no conoce la lengua, pues evidentemente no se está facilitando el uso.

Por otro lado, bueno, es otro debate también el tema de la plantilla orgánica y todo lo que se dice ¿no? En este caso el plantear como mérito, pues bueno, la puntuación de una lengua, como en este caso el euskera, no obliga a nadie a que tenga que estudiarla, porque si nos fijamos un poco en todos los procesos de oposición que dirige el Gobierno de Navarra, que ha dirigido desde hace muchos años, hay un apartado que es el de méritos en el que hay diferentes cuestiones que se puntúan como son los cursos, las publicaciones, y hay otro apartado que hace también referencia a los idiomas, que normalmente suele tener diferente puntuación pero oscila entre un punto, dos puntos. Y en ese apartado puntúan el francés, el alemán, el inglés, y también el euskera.

¿Con eso quiere decir usted que una persona está obligada a saber francés, a saber inglés, o a saber alemán para entrar en la Administración de Navarra? ¿Cuál es el problema con el euskera? ¿Por qué no es un problema que puntúe el francés, el alemán y el inglés, y en cambio si sea un problema que puntúe el euskera?

Bueno, el debate político con el debate lingüístico lo ha mezclado usted, no yo.

**Presidencia:** Yo por hacer también un par de apuntes. Al portavoz de Navarra Suma le quiero recordar que la plantilla de 2019 fue aprobada por unanimidad, es decir, UPN votó a favor de una plantilla orgánica con los mismos perfiles lingüísticos, los mismos, que hemos aprobado ahora. Entonces no mostró esta contrariedad, porque ya digo que votó a favor de la misma.

El otro apartado que quería traer un poco a colación es el argumento siempre de los datos. Se sueltan datos, que si porcentajes de personas que lo hablan.

Bueno, yo creo que la opción política o la opción de un ayuntamiento no se debe basar en los porcentajes de población a los que se quiere o se pretende llegar.

Entenderá usted que esa minoría de personas, de vecinas y vecinos de Estella-Lizarraga que necesitan, por ejemplo, una renta garantizada para poder subsistir, pues como son una gran minoría, según usted, pues tampoco deberíamos dar muchos pasos ¿no?

No hay que mezclar los porcentajes ¡eh!, con un tema o con otro. No tiene nada que ver, lo uno con lo otro.

**Sr. Fuentes:** Creo que ese tema es bastante sensible como para mezclarlo Sr. Leoz, creo que es bastante sensible, porque no tiene absolutamente nada que ver, para nada. Porque una cosa es sobrevivir, y otra cosa es lo que está hablando, es que, vamos, me parece de traca, sinceramente,

**Presidencia:** Bueno, pues le parece a usted de traca. Yo estoy hablando de que la acción de un ayuntamiento, de una Administración, no tiene que depender de los porcentajes de ciudadanía a los que va ligado. Da igual el tema que sea. No debe ser el porcentaje al que se quiere llegar, un argumento de peso para hacer o no hacer algo. Es lo quiero decir. ¿Vale? es a donde quería llegar.

Y simplemente le quiero dar un dato. Usted que ha dicho muchos datos de euskera parlantes, etcétera. Esta corporación está conformada por 17 personas, de las cuales 8 entendemos y hablamos el euskera, y una novena lo ha estudiado. O sea que, no se fije tanto en porcentajes, sino en realidades, que la tiene en este mismo Pleno.

Sino tenéis más que decir, seguimos.

**Secretario:** Siguiendo con las mociones no resolutivas, por parte del grupo municipal de Navarra Suma se presenta una moción con motivo del Día de Navarra del próximo 3 de diciembre. Se ha presentado primero una y luego os acabo de remitir, no sé si ha llegado a todos porque ha sido justo antes de comenzar el Pleno, la misma moción con una corrección de un error que se había detectado en el texto. Entonces, como antes, se procede a dar lectura de la misma, y al debate y votación.

## **8.2.- Moción de urgencia de carácter no resolutivo, del grupo municipal Navarra Suma.**

El concejal del grupo municipal Navarra Suma, Gonzalo Fuentes Urriza, da lectura a la siguiente moción:

### **DECLARACIÓN SOBRE EL DÍA DE NAVARRA.**

El 3 de diciembre es el Día de Navarra. La declaración de este día como tal deriva oficialmente de la Ley Foral 18/1985, de 27 de septiembre, que decide establecer dicha fecha en el calendario haciéndola coincidir con la de la muerte de San Francisco Javier, copatrón de Navarra desde que en 1622 la Diputación de Navarra acordara que lo fuera así como prototipo de navarro universal, acuerdo ratificado por las Cortes de Navarra en 1624.

El Día de Navarra tiene como fin simbolizar la unidad y la identidad en un proyecto histórico común y exaltar de manera señalada la personalidad de la tierra, la cultura y las gentes de Navarra.

Como día grande para los navarros y navarras, el Ayuntamiento de Estella debe unirse a su celebración poniéndolo en valor y dándole la relevancia que dicho día merece.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de ESTELLA acuerda:

El Ayuntamiento de ESTELLA se une a la celebración del Día de Navarra y, conforme se establece en el artículo 1 de la LORAFNA, manifiesta su compromiso con Navarra como "una Comunidad Foral con régimen, autonomía e instituciones propias, indivisible, integrada en la Nación española y solidaria con todos sus pueblos". Asimismo, manifiesta la necesidad de que este Día de Navarra se dote de contenido acorde con su importancia por parte de todas las instituciones de la Comunidad Foral, de forma que se garantice su especial significación y relevancia.

**Sr. Crespo Luna:** Bueno, en respuesta a esta moción, el compromiso del partido socialista y de la agrupación de Estella-Lizarras con una Navarra foral siempre ha estado ahí, está y estará ahí, por lo tanto nuestro voto será a favor de esta moción.

Pero también me gustaría decirle a Navarra Suma, que a Navarra se la defiende todos los días del año. Se la defiende con unos presupuestos, con un plan para reactivar Navarra, con políticas que avancen en derechos y libertades. No se defiende buscando otro encaje fuera de realidad ni oponiéndose a su progreso. Gracias.

**Sr. Crespo Ganuza:** -concejal no adscrito-: Pues me alegra coincidir, en este caso, con lo que ha dicho Ibai (Sr. Crespo Luna), porque básicamente nuestro posicionamiento va a ser igual.

Lo que si por nuestra parte queríamos decir que lamentamos la forma en la que se ha presentado esta moción, parece que se han enterado, justo hoy, de que mañana es el Día de Navarra. Y una moción sobre el Día de Navarra, pues hombre, creemos que no debería ir por urgencia, y que desde luego no debería ser un copia y pega de la moción que presentan en el Parlamento de Navarra, esto es Estella-Lizarras. El cambio que han hecho en el último minuto era, porque claramente era la que se presentó allí. Entonces, pues una moción así, creemos que no debería de ser así.

Y decir más, no podemos apoyar como tal esta moción, porque la defensa de Navarra, como también ha dicho Ibai (Sr. Crespo Luna) no se hace presentando mociones en el último minuto, se hace todos los días. No es defender a Navarra denunciando sus leyes forales. Tampoco lo es denunciando los acuerdos de sus instituciones. Es defender a todos los pueblos sin discriminación y entender que Navarra es diversa, defender su cultura, sus lenguas, es defender sus fueros, el mejoramiento, una financiación justa para toda la Comunidad y por sus municipios.

En resumen, no sé si se acordará Gonzalo (Sr. Fuentes) de alguna de nuestras pocas conversaciones que tuvimos en el despacho de Alcaldía donde, si, ustedes nos decían, me decía, que éramos constitucionalistas, y yo le decía que si, que éramos constitucionalistas pero que la diferencia estaba en que ustedes no pasaban del artículo que dice de la unidad de España, y nosotros defendíamos una educación y sanidad públicas, una vivienda digna, un trabajo digno. Y es ahí donde no podíamos coincidir.

Entonces, estamos de acuerdo en manifestar y celebrar el Día de Navarra, pero no podemos estar de acuerdo con una moción que parece que viene a lavarles las manos en el último minuto, porque se han acordado de que lo era.

Entonces, por eso nuestro voto va ser abstención.

**Sr. Etxabe:** Bueno, por nuestra parte, en primer lugar vamos a empezar coincidiendo con Navarra Suma, es una alegría, los concejales y concejalas de Euskal Herria Bildu mañana celebraremos el Día de Navarra porque somos navarras y navarros. Somos navarras y navarros y estamos orgullosos de ello. Y en ese sentido coincidimos en la celebración del Día de Navarra y en la necesidad de celebrarlo, pero entendemos Navarra de otra manera y esto es lo que nos llevará a no estar de acuerdo con la moción ¿no?

Para empezar, esa moción hace alusión a unas siglas, la LORAFNA. La LORAFNA ponen de base, la LORAFNA... lo que esconde detrás esas siglas, parece ser que las usan escondiendo lo que hay detrás, que es el Amejoramiento. El mejoramiento del Fuero que hay que recordar que es el único estatuto de una comunidad autónoma, que no fue refrendado por la ciudadanía de la comunidad para la que se concebía ¿no? Esto es curioso, no debería tener confianza en aquel momento las fuerzas que lo impulsaron cuando no fueron capaces de llevarlo a votar.

Esa LORAFNA no está votada, no está refrendada por el pueblo navarro, y desde luego no está aceptada por Euskal Herria Bildu, por esas formas, y por supuesto por su contenido. Creemos que eso no es propio del derecho navarro y de la tradición navarra en la que los navarros y navarras siempre hemos votado y hemos tenido, digamos, un control sobre cómo se nos gobernaba.

Al hilo de esto también y con la defensa de la foralidad en otras ocasiones, cuando UPN viajaba sola, estas cosas tenían más sentido, hoy tiene más problemas también ¿no?, porque hay que recordar que dentro de Navarra Suma hay fuerzas que tienen bastantes dudas sobre la foralidad, no dudas sino que la ponen en cuestión, y que incluso la rechazan. Aunque alguna de ellas, veo alguna negativa en las caras, algunas de ellas a raíz de esta entrada en Navarra Suma, pues hayan tenido que esconder esa característica, que era central en sus formaciones, estoy hablando de Ciudadanos, era central en sus ideas y que algún día lo sacará ese tema.

Así que esa defensa de Navarra por parte de una organización, por parte de una coalición que tiene dentro de si organizaciones que están en contra del Fuero resulta, cuando menos sospechosa.

Y por último volviendo al inicio. Baietz, bihar ospatuko dugu Nafarroaren Eguna, Euskararen Nazioarteko Eguna, Euskaldunak garelako, euskal nafarrak garelako eta bihar festa denontzako eta gozatzerá.

Mañana disfrutaremos del Día de Navarra he dicho, como navarros y navarras, y animamos a la ciudadanía a hacerlo. Pero vamos a votar en contra de esta moción.

**Sr. Ezcurra:** -concejal del grupo municipal Geroa Bai-: Si, pues yo comparto plenamente lo que ha comentado, tanto el representante del partido socialista como lo que Regino (Sr. Etxabe) acaba de comentar, también Jorge (Sr. Crespo Ganuza). Si que comparto con Jorge (Sr. Crespo Ganuza) lo sorprendente por la urgencia de esta declaración que ha presentado UPN, recordemos que la ha presentado hoy a las diez y cuarto de la mañana cuando el Pleno se celebraba a la una.

¿Qué urgencia puede tener para Unión del Pueblo Navarro, para Navarra Suma, presentar esta moción? Pues yo no espero que sea como ha dicho Jorge (Sr. Crespo Ganuza) el que se hayan dado cuenta que mañana es del Día de Navarra porque supongo que ya lo saben. No es sino otra manera de contrarrestar una contraposición a la moción anterior que habíamos presentado los grupos de gobierno, que era la moción del Día del Euskera. En ese afán que siempre ha tenido UPN, y sigue manteniendo, en dividir Navarra en malos y buenos navarros, malos todos los que sabemos euskera, y buenos los que no lo saben y además lo rechazan.

Yo, comparto plenamente también como ha dicho Regino (Sr. Etxabe) en su última reflexión. Qué mejor manera tenemos los navarros de celebrar nuestra identidad, una identidad antigua, que concelebrar que somos dueños y responsables de la lengua más antigua de Europa. Una lengua, que si por ejemplo la tuviesen otros países como Alemania, hoy sería el monumento más grande de toda la Unión Europea, pero por mala suerte para el idioma, por suerte para nosotros, también ha caído aquí ¿no?

UPN es capaz de decir lo uno y lo contrario en una misma frase, lo oíamos antes en la argumentación de Gonzalo (Sr. Fuentes), que para nada están en contra del euskera pero, por supuesto, que nadie lo sepa más, que no progrese.

Yo les haría dos preguntas. La primera ¿el euskera debe desaparecer? ¿Si o no? Si la respuesta es no, en algún momento deberá tener un trato preferencial como lengua minoritaria que es, porque sino la lengua mayoritaria de esta sociedad que es el castellano, irá arrinconándola progresivamente y acabará, como decía algún político ilustre que no quiero nombrar aquí, "retirada en un museo".

Y la segunda pregunta es, ¿tenemos derecho los navarros y las navarras a que se nos atienda en euskera? lo que ya ha dicho antes Unai (Sr. Errazkin) también. Pues si la respuesta en este queda bien de Navarra Suma es que si, que alguien me explique cómo se nos va a atender en euskera en la Administración sino hay gente en la Administración que lo sepa. No hablamos de todos, pero un pequeño porcentaje tiene que haber al menos para que nos atiendan en euskera.

Y eso es lo que pretendía Navarra Suma con esta declaración, el contraponer la declaración del Día del Euskera con la declaración del Día de Navarra. Ya lo vivimos el año pasado también en el Pleno cuando se opusieron a la declaración del Día del Euskera. Navarra Suma se opuso porque dijo que no podía coincidir con el Día de Navarra, si mal no recuerdo ¿no?

Pero, y también compartiendo los argumentos que han dado tanto Ibai (Sr. Crespo Luna), como Jorge (Sr. Crespo Ganuza) y Regino (Sr. Etxabe), si que les diría a los componentes de Navarra Suma que si de verdad quieren defender Navarra y defender los Fueros de Navarra pueden empezar a hablar, por ejemplo, con Francisco Ejea, vicepresidente de la Junta de Castilla y León, de Ciudadanos, integrante en Navarra Suma, que la semana pasada dijo "es hora de acabar con el régimen foral". Lo publicó tanto en tweeter como en diversos medios de comunicación.

Pueden hablar con Inés Arrimadas, también de Ciudadanos, que me imagino que la conocerán en su formación, en Navarra Suma, cuando esta semana, hace apenas dos días, dijo literalmente "que no se va a cerrar el debate fiscal en España sin terminar con el régimen foral".

Pueden hablar también con Luis Garicano, diputado de Ciudadanos, que no pasa intervención, tanto en medios de comunicación españoles como en la Eurocámara, sin que hable de la eliminación del régimen foral, tachándolo de privilegio.

O pueden hablar también con Francisco de la Torre, responsable de fiscalidad de Ciudadanos, que aboga en cada intervención suya por eliminar el régimen foral de Navarra y del País Vasco.

Como digo, ¿UPN qué buscaba con esta moción? No celebrar el Día de Navarra, celebrar el día de una parte de los navarros, no de todos. Y si lo si pretendía es contraponer a la declaración del Día del Euskera.

Como les digo, si verdaderamente quieren defender Navarra, deberes tienen, empezando por su propia formación.

**Sr. Del Cazo:** -concejal del grupo municipal Navarra Suma-: Yo solamente una cosica a Regino (Sr. Etxabe) y a Pablo (Sr. Ezcurra).

Pablo, te has olvidado, cuando has nombrado a tantos líderes de la derecha y de centroderecha, y es cierto, que la derecha se ha manifestado en contra de la reforma, a mucha gente de izquierdas, y sobre todo del partido socialista, presidentes de comunidades que se han manifestado en contra de los beneficios económicos.

Ten en cuenta que eso es un derecho adquirido hace muchos años, se pagó una cuota y tal, lo han dicho. ¿Y sabes quién lo ha dicho también, que está muerto, uno que se mostraba en contra y que aquí se le tenía mucha simpatía Pablo (Sr. Ezcurra)?, José Antonio Labordeta, no creo que sea de derechas ese. Si, ya lo dijo públicamente, que era un privilegio. Quiero decirte que te has olvidado. Que si que hay gente de derecha que lo dice, de centroderecha, pero ojo ¡eh!, luchamos por eso.

**Sr. Ezcurra:** Pues pueden hablar también con esos líderes, con Ejea y Garicano, que se han manifestado en contra, no tengo ningún problema.

**Sr. Crespo Luna:** Claro, como hacía referencia a políticos del partido socialista, pues igual el Sr. Del Cazo no lo sabe, pero el partido socialista defiende Navarra y defiende el estatus foral de Navarra, en todo momento. Opiniones habrá muchas, pero el partido socialista lo ha defendido, lo defiende, y lo defenderá en todo momento. Yo creo que tienen que hacer autocritica en su formación.

**Sr. Del Cazo:** No, no. No, no. No me has entendido, hay líderes, presidentes que están en contra de los aspectos económicos, solamente he dicho eso, y eso es cierto. Claro que el partido socialista defiende pues lo que tiene que defender, claro, estoy de acuerdo.

**Sr. Fuentes:** Un poco al hilo de lo que decía mi compañero Javier del Cazo que, mira, en eso vamos a estar de acuerdo también Sr. Etxabe, es cierto que aquí hay representantes de Ciudadanos y del PP que han mostrado su disconformidad con el aforamiento, con el régimen foral de Navarra, dirigentes del partido socialista también como la señora Susana Díaz.

Pero una cosa es que sean representantes políticos y otra cosa es que sean las organizaciones políticas, y aquí hay un acuerdo en Navarra Suma que Ciudadanos firmó con UPN en el que evidentemente se respeta el régimen foral de Navarra y se respeta, por supuesto, los derechos históricos del antiguo reino de Navarra, con lo cual, pues bueno, a partir de ahí poco más que añadir.

**Sr. Ezcurra:** Entonces, por preguntarle a Gonzalo (Sr. Fuentes), si cuando Ciudadanos realiza estas manifestaciones y dice por ejemplo, que si los votos dan en una hipotética reforma de la Constitución eliminar el régimen foral, a qué nos atenemos, a lo que dice Ciudadanos en este sentido o al compromiso con Navarra Suma.

**Sr. Fuentes:** Yo me atenderé Sr. Ezcurra a lo que diga mi partido que es UPN, Ciudadanos pues evidentemente lo defiende sus representantes.

**Sr. Ezcurra:** Pero es que usted está aquí por Navarra Suma, y también está Ciudadanos.

**Sr. Fuentes:** Evidentemente estoy aquí por Navarra Suma y pertenezco a UPN.

Sometida a votación la **propuesta**, ésta resulta **aprobada** con 8 votos a favor, los de los concejales Gonzalo Fuentes, Ana Duarte, Francisco Javier Del Cazo, Marta Ruiz de Alda, Marta Azcona, Cristina Pérez, Santos Mauleón e, Ibai Crespo; con 7 votos en contra, los de los concejales Pablo Ezcurra, José Miguel Pérez de Eulate, Maider Barbarin, Unai Errazkin, Edurne Ruiz, Regino Etxabe y, Presidencia; y 2 abstenciones, las de los concejales Jorge Crespo y, Magdalena Hernández.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Navarra Suma, sobre el proyecto de creación de dos zonas de esparcimiento canino.

**Sra. Ruiz de Alda:** -concejala del grupo municipal Navarra Suma-: Nuestro grupo tiene una pregunta para el presidente del área de Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos.

Mediante la resolución 292/2020 se aprobó la modificación presupuestaria número 9 al presupuesto del Ayuntamiento. Dicha modificación con efecto del día siguiente, el 4 de julio de 2020, se contempla la reserva de crédito de 15.000 euros para la ejecución de zonas de esparcimiento canino. Como sabrá el presidente, el proyecto para la ejecución de dos zonas en diferentes puntos de la ciudad y la mejora del existente, ya habían sido redactadas por el departamento técnico, incluido el informe de necesidades y cuatro presupuestos para adjudicar dichas zonas. Querríamos saber si tienen previsto antes de finalizar el año la adjudicación de al menos uno de ellos con cargo a dicha partida.

**Presidencia:** Si, bueno no sé si Jorge (Sr. Crespo Ganuza) podemos, porque como también de este tema lo hemos hablado por Servicios, no sé si, ¿está planteado ahora mismo?

**Sr. Crespo Ganuza:** Por nuestra parte vemos que se nos hecha el tiempo encima, pero si se puede, intentaremos hacerlo por la parte que nos toca de Servicios.

**Presidencia:** Pues entonces, tenemos que llegar. Nos ponemos Jorge (Sr. Crespo Ganuza) si queda esa partida pendiente ahí, nos ponemos ahora a realizarla. Es verdad que había esos informes, que dejó Navarra Suma.

Había uno en la zona, creo que era del Santo Sepulcro, ya te lo comenté Jorge (Sr. Crespo Ganuza), a mí no me convence, primero porque ya al otro lado del río hay un compromiso de la empresa constructora que va a desarrollar unas viviendas ahí, de hacer un lugar para esparcimiento canino, que estaría rozando la pasarela, entonces no le veo yo sentido a eso, pero si que había otros planificados, si te parece, tenemos que intentar llegar antes de acabar el año.

**Sr. Crespo Ganuza:** Si, si. Lo intentamos, vamos, pero me imagino que llegaremos.

**Sra. Ruiz de Alda:** Si, bueno, en realidad únicamente está pendiente ahora de realizar la adjudicación, pedir los presupuestos actualizados, pedirlos a las empresas que se presentaron, y realizar la adjudicación, no creo que eso lleve...

**Presidencia:** Pues nos ponemos.

**Sra. Ruiz de Alda:** Bueno, luego me queda una duda. Porque en relación a la zona de esparcimiento que hace referencia, a la zona del Santo Sepulcro, en la zona de Renolit vamos, yo al hablar con la empresa adjudicataria que redactó el proyecto, que aprobamos en su momento, no hacían referencia o no tenían constancia de dicho compromiso vamos, y de hecho le pregunté a la anterior presidenta del área de Urbanismo y ella no tenía muy caro de qué se trataba, no sé, hable en su momento y no...



**Presidencia:** Bueno, pues yo te puedo asegurar que en reuniones mantenidas junto al arquitecto municipal, el compromiso del responsable, en este caso de Caja Laboral, que es la empresa que desarrolla la vía urbanística, digamos, de la entidad bancaria que es de Caja Laboral, y el compromiso fue total, y además reiteradamente le hemos recordado ese compromiso, y reiteradamente ha dicho que sí, que dio su palabra, y que se hará. O sea que, yo no tengo ninguna duda de que se va a hacer.

-----

Navarra Suma, sobre la petición de un local para la asociación Cocemfe

**Sra. Ruiz de Alda:** Bueno, y otra pregunta, en esta ocasión quería dirigirme a la presidenta del área de Derechos Sociales.

En el mes de octubre de 2019, se nos solicitó una reunión desde a la asociación Cocemfe que como sabréis reúne a asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica, a la que acudieron representantes de ésta asociación y de la asociación Amife de Estella.

En dicha reunión entre otras solicitudes, se nos trasladó que desde dicha asociación se venía solicitando un espacio para realizar las tareas y actividades que desde la misma se venían realizando tales como, formación, tratamientos terapéuticos, información de cualquier tema, incluyendo la oficina de Vida Independiente y programa de vivienda, empleo, ayuda en la gestión de ayudas para todos y en especial para el empoderamiento de mujeres con discapacidad, ocio inclusivo, etcétera.

Dicho espacio, como es obvio tiene unas necesidades muy especiales de accesibilidad que únicamente en estos momentos se dan en las antiguas oficinas de los Servicios Sociales del Gobierno de Navarra ubicadas en el hospital viejo.

Por ello en aquel momento adquirimos el compromiso de modificar las determinaciones del convenio que se había firmado con Gobierno de Navarra para destinarlas a uso de dicha asociación una vez las oficinas fueran abandonadas por este área del Gobierno de Navarra.

Desde el pasado mes de agosto el área se ha trasladado a las oficinas aquí de Sancho el Fuerte. Y por lo tanto queríamos saber si este equipo de gobierno estaría dispuesto a seguir con este compromiso, o en su lugar, para qué tienen pensado destinar este espacio ¿no?

**Sra. Ruiz:** -concejala del grupo municipal EH Bildu-: Bueno, estamos pensando y trabajando ahora mismo en el uso de esas oficinas. Entonces, bueno, yo lo que me puedo comprometerme es que en la próxima comisión llevarlo, poner ahí sobre la mesa las propuestas que existen y, trabajarlo. ¿Vale? No tenía conocimiento de este compromiso que habíais adquirido, entonces, bueno, esto cambiar las cosas, pero bueno, ya lo vamos hablar.

**Sra. Ruiz de Alda:** No, te quería decir, sobre todo por el tema que se llegó a un compromiso únicamente verbal, no se llegó a trasladar nada por escrito, pero, pero es verdad que estas personas tienen unos requerimientos de accesibilidad que se les hace complicado el acceso a cualquier otro espacio que el Ayuntamiento tenga ahora mismo, y que realmente el único accesible es este espacio ¿no? y yo creo que es un punto que deberíamos tener en cuenta.

**Sra. Ruiz:** Sí, sí. Coincido contigo que es importante y creo que tenemos que darle una vuelta para poder ofrecerles ese espacio ¿Vale?

**Sra. Ruiz de Alda:** Gracias.

**Presidencia:** De todos modos el acceso a esas oficinas, se haga por donde se haga, hay que subir o bajar una cuesta, bueno, que para personas con discapacidad física, como es lo que se plantea, pues quizá no sea la ubicación más apropiada, pero bueno, oye, la presidenta se ha comprometido a mirarlo y, y lo miráis.

**Sra. Ruiz de Alda:** El acceso hasta aquí puede ser por vehículo también, no tiene por qué ser andando, aparte que llegando desde la calle que sube, no por la del gaztetxe, sino por la otra, en realidad tampoco hay una pendiente exagerada, desde la calle Ruiz de Alda. Pero bueno, el gran problema de las oficinas es la accesibilidad real a las oficinas.

-----

Navarra Suma, sobre por qué está abierto el gaztetxe durante esta situación de la pandemia.

**Sra. Duarte:** -concejala del grupo municipal Navarra Suma-: Simplemente, yo quería también hacerle una pregunta.

Bueno, decir algunos datos, bueno, que yo creo que todos sabemos y es que en cuestión de la pandemia que estamos teniendo, la cuestión sanitaria. Estamos viendo pues que Estella está siendo una de las zonas pues más afectadas de Navarra, incluso Navarra ha sido también de las zonas, quizá en algún momento concreto, más afectadas de toda España.

Estamos hablando, yo creo, que de algo muy serio, todos lo sabemos, hemos tenido casos de fallecidos aquí en nuestra comunidad, y al respecto pues se están tomando pues medidas muy duras, y muy drásticas que están afectando a todos los estamentos sociales y con gran repercusión sobre todo en la economía.

Bueno, esto que estoy diciendo creo que no es nuevo, todos lo conocemos, pero, por qué estoy diciendo esto, porque nos hemos llevado una sorpresa tras una Orden Foral que tenemos desde el 17 de julio de 2020, de la 35/20, en la que se ordena pues la suspensión de toda actividad de bajas de ocio, txabisques o similares, que creo que continúa todavía.

Luego por otra parte hemos podido comprobar, in situ, o sea, lo hemos visto, y también por parte de vecinos, que incluso dichos vecinos algunos de ellos han trasladado su queja a policía municipal, por lo que, vaya, me imagino que esto que estoy diciendo el presidente de Personal y Seguridad Ciudadana pues tendrá constancia de ella, y como digo, nos extraña por qué se está permitiendo, porque hemos visto que está abierto el gaztetxe. ¿Por qué se está permitiendo esto? ¿Se ha tomado alguna medida al respecto?

Vuelvo a reiterar que hay una orden foral en la que se cierra todo, hay unas medidas muy drásticas, estamos en una situación complicada, y nos extraña este hecho, y también nos han dicho vecinos, pues que, incluso, pues eso, que sus quejas las han llevado a policía municipal, y no sabemos si se están tomando medidas respecto a esto, y por qué se está permitiendo. Te pregunto Koldo (Presidencia) a ti, o no sé si Jorge (Sr. Crespo Ganuza), o alguno me puede contestar, o nos puede contestar haber por qué es esto.

**Presidencia:** Si, bueno. Lo primero decirle que, efectivamente, los centros de reunión y txabisques y similares se encuentran clausurados, todos, en la ciudad todos están clausurados, todos. El gaztetxe no es ni un centro de reunión ni un txabisque. Por lo tanto no se puede meter en el mismo apartado.

**Sra. Duarte:** Pero es similar, perdona, es que aquí la Orden Foral dice, suspensión de toda actividad de bajas de ocio, txabisques o similares. Entonces, claro, tampoco pone en concreto eso, pero si que pone similares, y lo consideramos como tal porque es un centro de reunión ¿no?, creemos, vaya.

**Presidencia:** No

**Sra. Duarte:** ¿No?

**Presidencia:** No es un centro de reunión, partiendo de la base de que es un espacio ocupado. Y un centro de reunión entra dentro de una normativa que tienen que cumplir, por lo tanto, cuando se refiere a similares, es similares, esto no puede entrar dentro de esa categoría.

**Sra. Duarte:** ¿Y por eso no se actúa?

**Presidencia:** Por dejarlo claro. Por marcar la diferencia ¡eh! No le estoy diciendo nada más, que no puede entrar dentro de esa categoría.

**Sra. Duarte:** Pero entonces con esto, qué me quiere decir. ¿Qué por eso no se actúa en ese lugar, aunque se pase el aforo y se estén llevando a cabo actuaciones que no se permiten?

**Presidencia:** Sra. Duarte, si lo que está insinuando es que desde la Alcaldía se ha dado alguna instrucción a policía municipal para no actuar

**Sra. Duarte:** No. Yo no he dicho nada de eso ¡eh! Mi pregunta, perdone, mi pregunta era esa, si se ha tomado alguna medida.

**Presidencia:** Entonces, qué me está diciendo a mí. ¿Que si algún agente ha recibido una queja, no ha actuado de alguna manera?

**Sra. Duarte:** No lo sé. Yo no soy la presidenta del área. No tengo ni idea.

**Presidencia:** Yo le estoy diciendo que no hay ninguna directriz contraria, por lo tanto policía municipal estará haciendo la labor que considera oportuno en el supuesto de que haya una queja ciudadana, como hace con otros ámbitos, lógicamente. Para dejárselo claro lo decía. No hay ninguna directriz desde Alcaldía para que no se actúe.

**Sra. Duarte:** Hummm..... hummm.....

**Presidencia:** ¿Qué hay actividad?, pues no sabría decírselo yo, desde luego. ¿Qué hay actividad en algunos otros espacios?, pues también se lo digo. ¿Qué hay ciudadanos y ciudadanas que seguramente se están saltando las normativas?, pues seguramente.

**Sra. Duarte:** Si, pero como es un centro, un sitio municipal, vamos a decir así, aunque esté ocupado, pues igual tenemos más responsabilidad ¿no?, porque claro, en sitios privados.

**Presidencia:** Ustedes también tuvieron responsabilidad por regularizar todo aquello, algo que no me consta que hicieran ustedes, por cierto.

**Sra. Duarte:** Si, si que pensábamos hacerlo, lo que pasa es que entonces llegó el momento en el que nos tuvimos que ir, y punto, pero si que estábamos en ello. Me imagino que si ustedes también están en ello, pues, perfecto, me parece muy bien. Pero si que es cierto que es que nos lo tenemos que tomar muy en serio. Es un sitio público, y como bien le digo, aunque esté ocupado, nos pertenece y que hay mucha responsabilidad. Y estamos en una situación muy grave, muy complicada. Que todos lo sabemos, vaya, que no estoy diciendo nada nuevo.

**Presidencia:** Bueno, pues es evidente que hay que regularizar ese espacio, efectivamente.

**Sra. Duarte:** A la espera estamos haber si se toma alguna medida o decisión, ya nos la comunicarán.

**Presidencia:** Si, claro, lógicamente.

**Sr. Del Cazo:** Sr. Leoz, ya ha tenido tiempo usted, cuatro años antes y ahora los años que se va a pegar hasta final de la legislatura para normalizar esa situación, que ya le dije, es que la normativa en este país está para la gente que cumple con sus obligaciones. El que no cumplen con sus obligaciones, esos, patente de corso, les permitimos todo. Se lo dijimos hace alguna temporada, o sea, es que, no es ahora por la pandemia, ha tenido mucho tiempo para actuar, y no lo ha hecho.

**Presidencia:** Claro Sr. Del Cazo, como ustedes también han tenido diez meses para actuar y no actuaron. Como también tuvieron, cuando estaban en UPN, ocho años, otro gaztetxe, en otro espacio público, y tampoco actuaron.

**Sr. Del Cazo:** Yo no estaba.

**Presidencia:** Claro, Sr. Del Cazo, pero es que es la de siempre, Sr. Del Cazo, a mí no me diga que yo no estaba, que no, claro, la misma responsabilidad que usted nos achaca a nosotros se la puede achacar a su grupo, a UPN, pero no lo hace. Entonces no interesa sacar el tema.

Cuando ustedes han estado ocho años gobernando, su formación política ocho años gobernando y ha habido un gaztetxe en un inmueble municipal, en la colonia de Iñigo Arista, no interesaba sacar el tema, y no se actuaba nada, y no se regularizaba, pero ahora cuando estamos otros en el gobierno nos acordamos de esas situaciones. Eso tiene un nombre Sr. Del Cazo.

**Sr. Del Cazo:** (habla durante unos 15 segundos sin pulsar el micrófono) Que yo tengo otro ADN diferente, que yo soy otra persona, que aunque pueda coincidir en la mayoría, tengo otro ADN diferente, a mí no me mezcle que yo actuaría de otra forma. Los otros no actuaron porque no quisieron, el gobierno actual.

**Presidencia:** Pero Sr. Del Cazo, que con su ADN y todo, durante diez meses en la Alcaldía no han actuado.

**Sr. Del Cazo:** Que si. Que le digo que si.

**Sr. Fuentes:** Si. Sí que actuamos Sr. Leoz. De hecho le invito a que usted se reúna con Zapico, jefe de la policía foral de Navarra, y con el vicepresidente el Sr. Javier Ramirez y que le cuenten lo que le trasladamos en su momento Rodrigo García de Galdeano, anterior jefe de la policía municipal, y yo.

Evidentemente no pudimos actuar porque ustedes nos echaron, pero claro que actuamos, por supuesto, por responsabilidad, que es lo que tiene que hacer usted ahora, por responsabilidad actuar. Porque es una ocupación ilegal y ahora mismo no se permite que estén ahí. Y usted lo sabe perfectamente y está permitiéndolo. No se están cumpliendo aforos y está continuamente abierto el gaztetxe, con lo cual, actúe, que es su responsabilidad.

**Presidencia:** Estamos trabajando para regularizar un espacio que ustedes no han hecho. Estamos trabajando en ello.

**Sr. Fuentes:** Insisto, que no hicimos porque nos echaron. Pero le traslado mi invitación para que usted se reúna con el vicepresidente del Gobierno de Navarra, y con Zapico, y le traslade todo lo que le comentamos el anterior jefe de la policía y yo.

**Presidencia:** Yo le traslado a usted Sr. Gonzalo Fuentes Urriza que esa capilla es propiedad municipal ahora y lo era cuando estaba usted. No busque echar la pelota al tejado del Gobierno de Navarra, porque la responsabilidad de la ocupación de un inmueble municipal, era suya, lo mismo que ahora es mía. Y yo si que estoy haciendo gestiones para normalizar todo ello.

**Sr. Fuentes:** La capilla si, el edificio no.

**Sr. Del Cazo:** Hombre pues usted tuvo cuatro años, antes, cuatro años. Nos echa en cara a nosotros diez meses, y usted estuvo cuatro años, y como la pandemia, desaparecido.

**Sra. Duarte:** Es que no se tenía que haber permitido desde un principio, ese es el problema, se hubiera evitado el resto.

**Presidencia:** Bien, insisto, ¿cuándo años atrás nos remontamos para valorar las acciones que hemos hecho unos y otras? Durante ocho años de mandato de UPN en el Ayuntamiento de Estella-Lizarra un inmueble de titularidad municipal ocupado, igual, igual, que este. Durante ocho años UPN no hizo nada. ¿Entonces, hasta dónde nos podemos remontar para decir una cosa o la otra, hasta dónde?, díganmelo ustedes.

**Sra. Ruiz de Alda:** Pues mire Sr. Leoz, nos vamos a remontar a esta misma legislatura, es decir, las 17 mismas personas que estamos aquí. Nosotros entramos en el gobierno y empezamos a actuar desde el día siguiente, como le está indicando Gonzalo (Sr. Fuentes) y, efectivamente, no actuamos porque la titularidad total no es municipal. Y el acceso a esa capilla se hace desde un inmueble de Gobierno de Navarra. Entonces como no es propiedad nuestra, no actuamos definitivamente.

Ese es el tema. Entonces no refiera usted por propiedad municipal porque en realidad la propiedad municipal es la parte trasera, que es la que usted hace referencia a la capilla, pero para

acceder a esa capilla, y realizar las acciones que haya que realizar, se necesita acceder por un inmueble de propiedad de Gobierno de Navarra.

**Presidencia:** Sabe usted también Sra. Ruiz de Alda que tiene un acceso por detrás, ¿verdad?, independiente del edificio. Lo sabe igual que yo ¿no?

**Sra. Ruiz de Alda:** No. No porque no he podido entrar, no tengo ni idea.

**Presidencia:** Pues debería saber que tiene un acceso independiente el edificio.

**Sra. Ruiz de Alda:** Yo he visto planos

**Presidencia:** O sea que tiene acceso al inmueble municipal sin tener que pasar por un inmueble de Gobierno de Navarra.

**Sra. Ruiz de Alda:** Primera noticia

**Presidencia:** Y le voy a decir más. ¿Ustedes cuántos meses estuvieron? ¿Diez, nueve, diez? Nueve o diez, nosotros llevamos, entramos a mediados de marzo, si tenemos todo el tema del confinamiento vamos a empezar a contar desde abril, ¿Cuántos meses dijeron que estuvieron ustedes? Nueve o diez.

**Sra. Ruiz de Alda:** Diez

**Presidencia:** Nosotros llevamos cinco-seis. Bueno, aún tenemos margen.

**Sr. Del Cazo:** ¿Pero cuándo se va hacer una autocrítica?, porque yo no le he visto nunca a usted, siempre al vecino. Usted echa la pelota al vecino.

**Presidencia:** Muchísimas veces Sr. Del Cazo, muchísimas veces, y qué quiere que le diga, públicamente me gustaría tener este tema ya zanjado.

**Sr. Del Cazo:** Si, si, si,

**Presidencia:** Por supuesto que si Sr. Del Cazo

**Sr. Del Cazo:** Y no pasa nada, no pasa nada

**Presidencia:** Claro que no, si se lo estoy diciendo

**Sr. Del Cazo:** A usted le conviene

**Presidencia:** Autocrítica me la hago, claro que la hago, muchísimas veces, muchísimas.

**Sr. Del Cazo:** ¿Sí? Pues usted como siempre le echa la culpa o al funcionario que pasaba por allí, o al de Navarra Suma que pasaba por allí, o al otro,... Siempre se revuelve usted, vamos, a la época de los romanos, y claro, que si, que si, que también le puedo aceptar que..., pero yo soy yo, Javier Del Cazo, con un ADN diferente.

**Sra. Ruiz de Alda:** No sé, yo creo que estamos derivando el tema, en realidad nuestro requerimiento es acerca de la situación sanitaria que estamos viviendo ahora mismo referente al Covid. No estamos hablando del tema de ocupación ni de ningún tema.

Estamos dejando constancia en este Ayuntamiento, y diciendo que se ha dejado constancia por parte de ciudadanos de esta ciudad, de que se están realizando reuniones de gente, de manera ilegal, está claro, fuera de la ley, en un espacio que usted dice que es municipal porque atraviesan ese espacio que no es municipal, pero llegan al municipal, entonces queremos dejar patente que hay constancia de eso, trasladarlo al equipo de gobierno, y que determine que acciones se van a tener en cuenta. Porque estamos hablando de jóvenes de nuestra ciudad.

**Presidencia:** Pues se llevarán a cabo, lo mismo que si se ve actividad en una sociedad o en un centro de reunión que está clausurado, y se ve actividad en él, se le sancionará.

**Sra. Ruiz de Alda:** ¿Pero ustedes qué quieren decir, que no han visto actividad?

**Presidencia:** Si hay unas quejas y unas solicitudes en policía municipal de que ha habido actividad, a mí no me cabe ninguna duda de que policía municipal ha ido a comprobarlo, a mí, porque ya le digo que no hay ninguna directriz contraria a ello. Sino se ha puesto una sanción será porque no los han visto, si les han visto les pondrán sanción.

**Sr. Del Cazo:** Recuerde Sr. Leoz que en la legislatura pasada ocurrió una cosa de esas y se presentó la policía municipal, y a continuación se presentó una concejala, y aquello quedó en agua de borrajas. Si se presentó la policía, pero se presentó también la concejala, y no hubo sanción. El año pasado, en la legislatura pasada.

**Presidencia:** Hablaba su compañera de no derivar ¿no?

**Sr. Del Cazo:** Hombre claro

**Presidencia:** Es que aquí nos gusta derivar a todo el mundo, por lo que veo.

Bueno, pues yo le digo Sra. Ruiz de Alda que no hay ninguna directriz contraria a que se actúe en ese local. Si hay, desde policía municipal, una constancia de que hay personas allá, irán y les aplicarán la normativa vigente, porque ya le digo que no hay ninguna directriz contraria para que no lo hagan.

**Sra. Ruiz de Alda:** Me alegro

**Presidencia:** Pero es que a mí lo que me sorprende, y lo que me extraña, y lo que me alucina de alguna manera es, que lo pongan en duda.

**Sra. Ruiz de Alda:** Pues lo pongo en duda porque hemos visto de manera visual, in situ, que entra y sale, de manera continuada gente en ese lugar, y no se tiene ningún control, y está claro no se

hace efectiva ningún tipo de sanción, ni ningún tipo de actuación sobre ello, porque siguen haciéndolo de manera absolutamente tranquila, como hemos podido ver.

**Presidencia:** ¿Y tiene constancia de ello, de que no se ha actuado desde policía municipal, y que no ha habido sanciones, y que se actúa con total impunidad?

**Sra. Ruiz de Alda:** Bueno, no lo sé

**Presidencia:** No, no, dígamelo, porque si es así, si usted cree que la policía municipal está actuando, y está dejando

**Sra. Ruiz de Alda:** Yo no estoy diciendo... Estoy diciendo que la gente que entra accede con total impunidad.

**Presidencia:** Déjeme, que no he terminado. Si usted está insinuando, que yo estoy dando alguna orden para que no se actúe al respecto, como veo que no es así, lo que usted está insinuando es que desde policía municipal no se está actuando. Y si usted está insinuando eso, dígamelo claramente para que yo se lo traslade al jefe de policía municipal y le diga que, el grupo municipal de Navarra Suma cree y considera que desde policía municipal no se está actuando en ese sitio.

**Sra. Ruiz de Alda:** No. Desde nuestro grupo lo que se le está solicitando es que a partir de ahora, tras notificarle que tenemos constancia de esto, hagan lo que crean que deben hacer, transmitirle que creemos que se debe actuar en ese lugar.

**Presidencia:** Vale, le trasladaré al jefe de policía municipal su preocupación al respecto.

**Sra. Ruiz de Alda:** Pues muchas gracias.

**Presidencia:** Pues muy bien, está hecho.

**Sra. Duarte:** Perdona, pero que no es solamente nuestra preocupación, que yo creo que tiene que ser preocupación de todos.

**Presidencia:** Si, si. Y lo es. Como lo es también la preocupación de que se esté bien en las terrazas, como es la preocupación de que no se incumpla la normativa de fumar cerca de personas en la calle

**Sra. Duarte:** Por supuesto, si, si, si, si.

**Presidencia:** Por supuesto, la preocupación, me alegro, vamos en la misma sintonía. Nuestra preocupación es la misma

**Sra. Ruiz de Alda:** Solo faltaba.

**Sr. Del Cazo:** Sr. Leoz, en la legislatura pasada según algún miembro de la policía municipal hubo muchas interferencias del grupo de la Alcaldía. Y por eso hubo dimisiones, y hubo muchas cosas. Hubo interferencias. Y ahí me quedo.

**Presidencia:** Muy bien Sr. Del Cazo

**Sr. Etxabe:** Pero Sr. Del Cazo, no se quede ahí y diga qué, porque con insinuaciones sobre temas tan serios, diga exactamente qué miembros de la policía municipal, y haga una denuncia sobre esa...

**Sr. Del Cazo:** Una denuncia, pero aún les parece poco los casos que le dimitieron...

**Sr. Etxabe:** Que estoy siendo muy concreto. Si tiene esa constancia, usted en vez de hacer una serie de rumores y de esparcir eso, presente una denuncia.

**Sr. Del Cazo:** Mire, lo que le he dicho antes. Se presentó una concejala de allí y no hubo expediente administrativo. Ahí lo tiene claro. Ustedes tendrán que explicarlo a la opinión pública, usted, no yo. Explíquelo por qué no se llevó sanción administrativa. Y ya está, claro, explíquelo. Yo no, no estaba ahí. Yo no era responsable. Explíquelo usted

**Presidencia:** Pero Sr. Del Cazo, me puede explicar qué sanción administrativa puede haber en una situación en la que una concejala, una representante municipal va a mediar en un problema...

**Sr. Del Cazo:** ¿Cuándo hay insultos, cuando hay insultos a la policía municipal?

**Presidencia:** ¿Lo qué? perdona

**Sr. Del Cazo:** Que hubo insultos a la policía municipal

**Presidencia:** ¿Hubo insultos a la policía municipal?

**Sr. Del Cazo:** Si, si, si, si. Bueno, vamos a dejar el tema así, y ya está. Vamos a dejarlo porque le darán vuelta a todo.

**Presidencia:** No, no, pero le pregunto. ¿Tiene pruebas de ello?

**Sr. Del Cazo:** Usted sabrá, usted dice que no, usted sabrá

**Presidencia:** No, usted sabrá no, usted está diciendo que hubo insultos ¿tiene pruebas?

**Sr. Del Cazo:** Si, si, si, si, si.

**Presidencia:** Ah, tiene pruebas, vale, pues bueno, preséntelas, ya le ha dicho, ya le ha dicho mi compañero.

**Sr. Del Cazo:** Yo, si, si. Y salió en prensa además también

**Presidencia:** Pues presente una denuncia

**Sr. Del Cazo:** Que salió en prensa, y ustedes no dijeron nada.

**Presidencia:** Ah, entonces pues si salió en prensa es verdad ¿no?

**Sr. Del Cazo:** Ah, no lo sé, usted sabrá

**Presidencia:** Ah, no lo sabe

**Sr. Del Cazo:** Mire, a mí no se me han olvidado multas, a mí no se me olvidan cosas. Usted resulta que el que falla es usted y nos echa la culpa a los demás, claro, hay que aceptar que uno se puede equivocar también, y yo también me equivoco, claro que también, se puede equivocar, pues se equivoca y ya está, no pasa nada. Me he equivocado. No lo acepta, la culpa de Navarra Suma.

Yo creo que son clases particulares que les dan a ustedes, todo a Navarra Suma. Les dicen cuatro cosas, que si fachas, que si tal, que si patatán que si patatán, que si progresistas, y ustedes lo repiten, y ya está, y es el cuento de nunca acabar. Usted es el que tendrá que aceptar. Que no tenga a lo mejor directamente responsable, de acuerdo, pero igual indirectamente. Yo he ido a un servicio y a lo mejor si había algún problema con uno de mis eso, el responsable era yo ¡eh!, y ante el juzgado también, no me llevaron ante el juzgado pero también hubiera sido yo el responsable, no el que lo está haciendo.

**Presidencia:** Hummm....., hummm...

**Sr. Del Cazo:** Vale, vale, vale, vale. Dejamos el tema, vale.

**Presidencia:** ¿No sé si alguna petición más de palabra?

**Sr. Crespo Ganuza:** Quería responder, que había preguntado Ana (Sra. Duarte) también por los txabisques y centros de reunión. Como presidente del área de Juventud y Solidaridad decir que no nos consta que haya habido ningún tipo de txabisque ni centro de reunión que haya estado abierto. La orden de Gobierno de Navarra sigue vigente, y están cerrados y clausurados. Están todos con sus carteles correspondientes de que están cerrados y no ha habido constancia de que ninguno haya estado abierto.

**Sra. Duarte:** No, nosotros tampoco hemos tenido constancia de eso, solamente hemos tenido constancia de esto, y de ahí la pregunta por eso.

**Sr. Crespo Ganuza:** Pensaba que decían que había txabisques

**Sra. Duarte:** No, no. Yo he dicho que la pregunta que iba hacer pues me la podían contestar uno u otro, sin más. No tenemos constancia de que haya algún txabisque abierto, si que teníamos constancia de que estaba el gaztetxe, y de ahí la pregunta que hemos hecho.

**Presidencia:** Bueno, pues si no hay más intervenciones, deseándoos a todos y a todas un feliz Día de Navarra mañana, eta Euskararen Nazioarteko Eguna ere bai, ba, bukatutzat ematen dugu gaurko osoko bilkura hau.

Damos por finalizado el Pleno.

=====

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las CATORCE horas y TREINTA Y CINCO minutos, Presidencia levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario, que certifica.